

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6


EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veinte (20) de junio de 2025**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

No.	Nombre	Identificación	Expediente	Fecha
1	PAREDES VILLADIEGO LUIS CARLOS	1082253966	20222234901119198E	02 de Julio de 2025
2	ARAUJO PALOMINO JOSE MIGUEL	1067726919	20222234901119056E	02 de Julio de 2025
3	TRILLOS GOMEZ MANUEL ESTEBAN	1092334725	20222234901119199E	02 de Julio de 2025
4	BORDA CARDENAS LUZ MARISOL	52729704	20222234901119029E	02 de Julio de 2025
5	RENDON LOPEZ IVAN ANDRES	1020712533	20222234901119203E	02 de Julio de 2025

Cordialmente,


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector de Policía Atención Prioritaria 6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNOFirma mecánica autorizada según
Resolución 0112 del 07-05-2025
de la Secretaría Distrital de
GobiernoProyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6